



*Ajuntament del Campello*

**ACTA 5/2009**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 06-04-2009**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las diez horas y veinte minutos del día seis de abril de dos mil nueve, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> Francisca Carratalá Carmona
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D. Vicente Rubio Vaello
- 
- D. David Marcel Caler Roda
- 
- D<sup>a</sup> María Cámara Marín
- D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo

D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá

D<sup>a</sup> Elisabeth Basto Gómez

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D<sup>a</sup> Mercedes Sánchiz Baell
- 
- 
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Belmar

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Remedio Gras Chinchilla  
D. Antonio Emilio Lledó Caturla



## *Ajuntament del Campello*

### BNV :

- 
- D. Antonio Calvo Marco

D. Mario Alberola Marco

### EU-EV :

- D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez

### Interventora :

- D<sup>a</sup> María Dolores Sánchez Pozo

### Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

### **ORDEN DEL DIA**

**1.- CONTRATACIÓN. Solicitud inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 2010 y previsión para 2013. Obra modificación del sector de consumo entre El Campello y Alicante en las calles Braçal de la Passió y Alborán de El Campello.**

Dada cuenta del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el BOP nº 24 de fecha 5 de febrero del 2.009 en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para la anualidad del 2.010 y previsión para el año 2.013, la Corporación Municipal tras deliberar, con 14 votos a favor (9 PP y 5 PSOE) y 2 abstenciones (1 BNV y 1 EU-EV), ACUERDA:

1.-Solicitar la inclusión de la obra denominada “Modificación sector de consumo entre El Campello y Alicante en las calles Braçal de la Passio y Alborán de El Campello” dentro Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para la anualidad del 2.010 y, cuyo presupuesto de licitación asciende a 212.298,13 €.

2.- Solicitar la concesión de una subvención de 137.993,78 € equivalentes al 65 % del coste de la obra, según proyecto redactado el efecto.



## *Ajuntament del Campello*

3.- Comprometerse a la aportación municipal de 74.304,35€, equivalentes aproximadamente al 35 % del coste de la obra. No obstante, el Ayuntamiento se compromete, caso de no hacerse cargo la Diputación y el MAP de la subvención solicitada, a asumir también dicho resto.

De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 35 % del coste de dicha incidencia, según la opción elegida y el número de habitantes del municipio.

4.- Previsión para el año 2.013 : “ Red secundaria de colectores de aguas residuales de las zonas residenciales al norte del casco urbano de El Campello”.

5.- La petición de la obra efectuada por el Ayuntamiento para la anualidad 2010 al amparo de lo establecido en **la Base Segunda apartado 1.5** de la convocatoria se realiza al amparo de la OPCION A por lo que expresamente renuncia a solicitar obra en el año 2011.

6.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

7.- Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y declara reunir los requisitos específicos exigidos en la Convocatoria.

8.- Igualmente se destinarán los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de bienes.

9.- Ordenar al Secretario de la Corporación: para dar fiel cumplimiento a las bases, que Certifique respecto a los extremos siguientes: carecer de otras subvenciones, la disponibilidad de terrenos, declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de todas las anualidades de amortización vencidas por reintegros de préstamos o anticipos obtenidos en la Caja de Crédito para Cooperación y de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Entidad provincial; certificado de autorizaciones o concesiones administrativas y/o particulares que fueren precisas para permitir la iniciación de las obras en el plazo establecido; así como de la adecuación al planeamiento urbanístico de la zona de dichas actuaciones.

Interviene **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** para pedir que se constituya la Comisión Municipal del Agua pendiente desde hace 2 años, al tratarse de un tema tan importante que debe dejarse al margen de cualquier debate político.



## *Ajuntament del Campello*

**D. Antonio Calvo Marco (BNV)** desconoce si el Ayuntamiento dispone de la consignación presupuestaria correspondiente al 35% de la obra y además muestra su disgusto por las formas en que se ha tramitado el expediente que le ha impedido conocer el asunto.

**D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez (EU-EV)** manifiesta que se abstendrá por las formas en que se ha tramitado el expediente que provoca su desconocimiento de la documentación obrante en el expediente.

Por su parte **D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** explica que se trata de una subvención que se solicita para una obra de infraestructura hidráulica, que permite separar las redes de Alicante y El Campello. También señala que la Comisión de Aguas es necesaria y se convocará después de aprobarse los precios unitarios.

**El Sr. Alcalde** pregunta a los Sres. Concejales, D. Antonio Calvo Marco (BNV) y D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez (EU-EV), si han quedado informados con las explicaciones del Primer Teniente de Alcalde, afirmando éstos que tras la información ofrecida son conocedores del tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veintiocho minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente